ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-047-2026

El Municipio de Puerto asís en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, a su vez, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de mayo de 2015.

AVISA:

Que está interesado en abrir convocatoria pública para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-047-2026**,** cuyo OBJETO es: **FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO.**

1. PRESUPUESTO OFICIAL

Producto del análisis de mercado realizado, la administración municipal estima que el valor del contrato a celebrar asciende **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($145.724.380)** incluido IVA y todos los impuestos y Gravámenes;

PRESUPUESTO GENERAL					
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, CONTROL TÉRMICO Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL DISTRITO DOS DE POLICÍA DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO				
No.	Descripción Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
1	Suministrar e instalar , canalización y puesta en funcionamiento de veinticinco (25) puntos de cableado estructurado en categoria 6A F/UTP a todo costo, incluyendo los puntos eléctricos normales y regulados necesarios para garantizar la conectividad de la Estación de Policía.	Suministro/Instalación	1	$120.840.180	$120.840.180
2	Suministrar e instalar tres (3) unidades de aire acondicionado con capacidad de 18.000 BTU y tecnología Inverter (con certificaciones RETIE y RETIQ), destinados al enfriamiento y control térmico continuo de los cuartos de telecomunicaciones del Distrito	Suministro/Instalación	3	$6.150.000	$18.450.000
3	Realizar el mantenimiento y pintura de vallas metálicas de contención y seguridad del Distrito Dos de Policía, incluyendo la aplicación de base anticorrosiva y la demarcación con logos institucionales, para garantizar el control perimetral y la protección de las instalaciones.	Mantenimiento	20	$321.710	$6.434.200
TOTAL					$145.724.380

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	UNIDAD	CANT	V/R UNT	V/R TOTAL

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-047-2026

1	Cinta Velcro de 20 cms, Organizador De Cables	UNIDAD	200	$ 3.500	$ 700.000
2	Tubería IMC 3/4" con accesorios (Tramos 3m)	UNIDAD	30	$ 97.860	$ 2.935.800
3	Bandeja Tipo Malla 30 cm*3m	UNIDAD	20	$ 245.000	$ 4.900.000
4	Barra Puesta a Tierra TGB	UNIDAD	2	$ 1.050.000	$ 2.100.000
5	Cable Cat 6A F/UTP LSZH (Carretes 305m). Cumplimiento ANSI/TIA-568.2-D y NTC 6064.	CARRETE	8	$ 2.076.060	$ 16.608.480
6	Fibra Óptica OM4 8 Hilos LSZH para Backbone interior.	METRO	150	$ 16.100	$ 2.415.000
7	Fibra Óptica S2 Exterior 12 Hilos Monomodo anti-humedad.	METRO	300	$ 20.300	$ 6.090.000
8	Organizador Horizontal de Cable 2UR Profundo.	UNIDAD	4	$ 151.200	$ 604.800
9	Jack RJ45 Cat 6A Blindado Toolless.	UNIDAD	60	$ 63.700	$ 3.822.000
10	Faceplate 2 puertos con espacio para etiquetas de administración.	UNIDAD	25	$ 29.400	$ 735.000
11	Patch Panel 24 Puertos Cat 6A Modular de alta densidad.	UNIDAD	3	$ 2.030.000	$ 6.090.000
12	Patch Cord Cat 6A Blindado 1m (Color Azul).	UNIDAD	55	$ 49.000	$ 2.695.000
13	Patch Cord Cat 6A Blindado 2m (Color Azul).	UNIDAD	55	$ 67.900	$ 3.734.500
14	ODF 1U Rackeable LC Dúplex (Completamente equipado).	UNIDAD	2	$ 1.190.000	$ 2.380.000
15	Access Point Wi-Fi 7 de séptima generación (U7 Pro o equivalente).	UNIDAD	3	$ 1.563.800	$ 4.691.400
16	Switch L3 de alto rendimiento 24 Puertos PoE+ (UniFi Pro Max o similar).	UNIDAD	1	$ 5.460.000	$ 5.460.000
17	Transceptor SFP+ 10G LC Multimodo para enlace ascendente	UNIDAD	4	$ 532.000	$ 2.128.000
18	Inyector PoE++ de alta potencia para respaldo energético de APs.	UNIDAD	3	$ 232.400	$ 697.200
19	Gabinete de Piso 24U (60x90) ventilado	UNIDAD	1	$ 1.918.000	$ 1.918.000

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-047-2026

20	UPS 3k Online Doble Conversión Rack	UNIDAD	1	$ 5.278.000	$ 5.278.000
21	Ups 1200va Apc Back-ups Bvx 1200I-Im 650w 120v Avr 6 Tomas	UNIDAD	25	$ 529.480	$ 13.237.000
22	Canaleta 15*15cm con división (Tramos 3m)	UNIDAD	50	$ 219.800	$ 10.990.000
23	Prestación de servicios Ingeniero de Sistemas para la instalación y conectorización punto cobre, Fusión y certificación de Hilo de Fibra y certificación punto de Red (Fluke DSX)	Puntos	25	$ 445.200	$ 11.130.000
24	Prestación de Servicios de un Técnico Eléctrico para la Instalación de canalización y Bandejas	Puntos	25	$ 252.000	$ 6.300.000
25	Prestación de Servicios de un Técnico en Sistemas como apoyo para la Instalación de Equipos	Puntos	25	$ 128.000	$ 3.200.000
26	Suministro e instalación Aires acondicionados 18000 BTU	Unidad	3	$ 6.150.000	$ 18.450.000
27	Lija para metal de agua/esmery (pliego)	Pliego	20	$ 12.000	$ 240.000
28	Disolvente / Thinner de alta calidad	Galón	20	$ 2.560	$ 51.200
29	Base anticorrosiva alquídica primaria	Galón	20	$ 6.800	$ 136.000
30	Pintura esmalte sintético tipo 1 alto brillo	Galón	20	$ 9.000	$ 180.000
31	Logos institucionales Policía Nacional en Vinilo Adhesivo alta durabilidad	Unidad	40	$ 22.000	$ 880.000
32	Herramienta menor (brochas, rodillos, espátulas, cepillos de alambre) [5% MO]	%MO	20	$ 7.350	$ 147.000
33	Equipo de pintura / Compresor y pistola de aspersión	Día	20	$ 15.000	$ 300.000
34	Acarreo y traslados de vallas, equipos e insumos al Distrito de Policía	Global	20	$ 15.000	$ 300.000
35	Oficial Pintor / Operario de aplicación y señalización	Día	20	$ 140.000	$ 2.800.000
36	Ayudante de pintura / preparación de superficie	Día	20	$ 70.000	$ 1.400.000
			TOTAL		**$ 145.724.380**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-047-2026

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por presupuesto así:

No. de CDP	**2026000796**	**F/Expedición**	**17-09-2026**	**Vigencia**	**31-12-2026**
				TOTAL	**$ 145.724.380**

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del presente contrato es de DOS (2) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual se suscribirá previa cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el cual se entenderá con la aprobación de las garantías, el registro presupuestal y firma del acta de inicio.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Que este proceso fue previamente previsto en el plan anual de adquisiciones y se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la vigencia 2026, por lo tanto, se hace necesario adelantar un proceso de convocatoria para contratar el objeto de referencia

El Salario mínimo legal mensual para el año 2026 es $ 1'750.905

La menor cuantía. Es una causal de selección abreviada y se establece según los parámetros establecidos en el *Art. 2. Núm. 2 Ley 1150 de 2007, se encuentra establecida la modalidad de SELECION ABREVIADA, así;

> *"(…)*
> *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (…) "*

Que según el literal b art. 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007, estableció los valores de los presupuestos anuales que las entidades estatales deberán tener en cuenta para el establecer el monto de la mínima cuantía, menor cuantía y licitación pública, en ese orden se encuentra que el presupuesto para la entidad, para la vigencia 2026, el cual se encuentra menor a 120.000 SMLMV, por lo tanto, se ajusta a la siguiente condición, así;

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-047-2026

Presupuesto anual	**Menor cuantía***	**Mínima cuantía**
		10% de la menor cuantía
Inferior a 120.000 SMLMV	Hasta 280 SMLMV	hasta 28 SMLMB
$210.108.600.000	$490.253.400	$49.025.340

Conforme el mencionado literal b) del numeral 2 del artículo 2, se indica que una de las causales para dar aplicación a la modalidad de selección abreviada, es la contratación de menor cuantía. Para el caso que nos ocupa, de conformidad con el presupuesto del Municipio de Puerto Asís, para la vigencia 2026, y teniendo en cuenta el valor del presupuesto estimado para el presente proceso de contratación, es procedente dar aplicación a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Que al presente proceso realiza bajo los preceptos establecidos en el art. 2.2.1.2.1.2.20 el decreto Reglamentario No 1082 de 2015 "***Procedimiento para la selección abreviada de menor***", sin embargo, Lo que no esté regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, ni en sus Decretos reglamentarios, se aplicará en la parte pertinente el Código de Comercio y el Código Civil, en todo caso la legislación competente será el contencioso administrativo.

4. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el proceso de selección, todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, ya sea en forma individual o a través de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Entidad requiere contratar, y para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones

5. VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Se convoca a la comunidad en general para que conforme(n) veedurías ciudadanas, de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de SELECCION ABREVIADA las cuales podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos-contractual del presente proceso de SELECCION ABREVIADA haciendo recomendaciones escritas y oportunas.

Así mismo los ciudadanos podrán hacer el ejercicio del control social del proceso (Art. 66 de la Ley 80/93, ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de Mayo de 2015).

En cumplimiento de lo anterior suministrará la información y documentación requerida por los ciudadanos, haciendo la salvedad de que el costo de las copias será asumido por los

interesados y las peticiones se resolverán según los términos consagrados en la ley 1437 de 2011 para el Derecho de Petición

6. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Los Acuerdos Comerciales Internacionales negociados y suscritos por Colombia con otros países tienen en la mayoría de los casos compromisos en materia de contratación pública. Dichos compromisos están generalmente recogidos en capítulos individuales, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de nuestros socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas de todos los niveles de gobierno, incluidas entidades especiales, nivel central y descentralizado de gobierno.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $818.781.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $204.659.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $900.659.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**
	Perú		Bienes y servicios $388.921.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	
	México	N/A	Bienes y servicios $204.695.000 **COP** Servicios de Construcción* $10’335.931 **USD**	Bienes y Servicios* $397,535 **USD** Servicios de construcción* $12’721.740 **USD**
Canadá		N/A	Bienes y servicios $241.786.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $1.208.928.000 **COP**

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-047-2026

Acuerdo comercial	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
			Servicios de construcción $38.687.607.000 **COP**
Chile	Bienes y servicios $818.650.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.528.000 **COP**	Bienes y servicios $204.663.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.258.000 **COP**	Bienes y servicios $900.515.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.258.000 **COP**
Corea	Bienes y servicios $834.620.000 **COP** Servicios de construcción $62.596.500.000 **COP** **(Aplica para departamentos)**	Bienes y servicios $292.117.000 **COP** Servicios de construcción $20.865.500.000 **COP**	Bienes y servicios $1.669.240.000 **COP** Servicios de construcción $62.596.500.000 **COP**
Estados AELC	Bienes y servicios $818.600.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	Bienes y servicios $532.090.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	Bienes y servicios $900.460.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**
Estados Unidos y Costa Rica	Bienes y servicios $1.481.116.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	Bienes y servicios $241.786.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	Bienes y servicios $752.599.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**
México	N/A	Bienes y servicios* $84.918 **USD**	Bienes y servicios* $424.592 **USD**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-047-2026

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
			Servicios de construcción* $11'039.387 **USD**	Servicios de construcción* $13'586.938 **USD**
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	
	Guatemala			
	Honduras	N/A		
Unión Europea		Bienes y servicios $818.660.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	Bienes y servicios $532.129.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	Bienes y servicios $818.660.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).

PLAZO MÍNIMO PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS: Los acuerdos comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo proceso de contratación.

Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días[4]	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Fuente Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-047-2026

Según el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por Colombia Compra Eficiente en su versión M-MACPC-03 señala que los acuerdos con Salvador y Guatemala no están exceptuados por objeto ni por cuantía, así como tampoco las Decisiones de la CAN. En ese orden la presente convocatoria, este subjeto a tres tratados internacionales así;

Acuerdo comercial	**Entidad incluida**		**Presupuesto del proceso superior al valor del acuerdo**		**Excepción aplicable al proceso**		**Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial**	
	Si	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**
Canadá		X		X	X			X
Chile	X		X		X			X
E.E.U.U.	X		X		X			X
El Salvador	**X**		**X**			**X**	**X**	
Guatemala	**X**		**X**			**X**	**X**	
Honduras		X		X	X			X
Liechtenstein	X		X		X			X
Suiza	X		X		X			X
Unión europea	X		X		X			X
México		X		X	X			X
CAN	**X**		**X**			**X**	**X**	

7. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS

El Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, dispone, en su artículo 2.2.1.1.2.2.2 que la Entidad Estatal determina en cada modalidad de selección la oferta teniendo en cuenta que en la licitación y la selección abreviada se debe ponderar los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas o la ponderación de elementos de calidad y precio que representan la mejor relación costo/beneficio

Esta verificación deberá realizarse de conformidad con lo señalado en el Artículo 5 "DE LA SELECCIÓN OBJETIVA" de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la selección objetiva se fundamenta en la escogencia del ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que busca, teniendo en cuenta los siguientes criterios: a) Capacidad Jurídica b) Capacidad Financiera c) Capacidad Organizacional d) Experiencia Mínima del Proponente e) Capacidad Técnica Para que una propuesta sea evaluada, el PROPONENTE debe cumplir con todos y cada uno de los factores habilitantes.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-047-2026

Conforme lo dispuesto en el artículo 6 numeral 6.1 de la Ley 1150 de 2007, la verificación de las condiciones establecidas en el artículo 5 numeral 1 de la misma ley se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. El cual señala los criterios que deberán tenerse en cuenta para la habilitación de las expresiones de interés, tales como:

7.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Es la facultad de adquirir derechos y obligaciones, que le permite al participante presentar propuesta y ejecutar el contrato.

7.2. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA HABILITANTES

Es la facultad del proponente para ejecutar el contrato, analizando las condiciones de liquidez, eficiencia en los indicadores de su actividad y operación, de acuerdo a los requeridos en los estudios previos y pliego de condiciones

7.3. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA HABILITANTES

Deberá contener la Experiencia general y especifica, relevante y suficiente que asegure la idoneidad del futuro proponente para su ejecución, de acuerdo a los requeridos en los estudios previos y pliego de condiciones

7.4. CRITERIOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el art 88 ley 1474 de 2011 y en especial el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en los procesos de selección, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

Las propuestas serán puestas a consideración para la evaluación sólo si dan cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos habilitantes definidos en los Pliegos de Condiciones. Después de la apertura de las propuestas, la administración municipal efectuará el análisis jurídico y técnico de las mismas, con el fin de determinar cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a los requisitos del pliego de condiciones, solicitando las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales serán resueltas por el proponente dentro del término que para el efecto se le fije; de lo contrario, dicha información se tendrá por no presentada

Posteriormente, efectuará la calificación técnica y económica, y se conformará una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de los proponentes en los criterios de evaluación que se establecen a continuación, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-047-2026

El artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, por medio de cual se modificó el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, sobre los factores de selección y procedimientos diferenciales para la adquisición de los bienes y servicios a contratar, dispone que:

(…) "*En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:*

a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones

b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad de acuerdo a los requeridos en los estudios previos y pliego de condiciones

8. LUGAR DE CONSULTA

La correspondencia será recepcionada en medio electrónico por medio de mensajes u observaciones dentro del proceso objeto de convocatoria, en el Sistema Electrónico de contratación Pública- SECOP II. La correspondencia física debe

A. Contener el número del Proceso de Contratación

B. Enviarse dentro del plazo establecido en el cronograma del presente Proceso

C. Indicar los datos de contacto del remitente tales como el correo electrónico, la dirección y número telefónico

Las respuestas emitidas por la Entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Para los eventos en los que el Proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma correspondiente, la Entidad pone a disposición el siguiente correo: [oficinajuridica@puertoasis-putumayo.gov.co]. En todo caso, cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del cronograma del Proceso tendrá el tratamiento previsto en las disposiciones constitucionales y legales vigentes referidas al derecho de petición

Se expide, a los seis (06) días del mes de octubre de 2026